



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD
CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
SEDE MADRYN

TESIS

CONOCIMIENTO SOBRE ASPECTOS LEGALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA
DOMICILIARIA EN PUERTO MADRYN-2024

Gabriela Fabiana Suarez

Legajo: 129215

Directora:

Lic. Sonia Molina

Puerto Madryn- Chubut, 10 de mayo de 2024

Email: gabysuarez38@hotmail.com

	2
Índice general.....	2
Agradecimiento	4
Resumen	5
Abstrac	6
CAPÍTULO I.....	7
Introducción	8
Tema de investigación	9
Problema de investigación	9
Fundamentación	11
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
CAPÍTULO II.....	15
Estado del arte	16
Marco Teórico	20
CAPÍTULO III	25
Diseño metodológico	26
Sitios o contexto de la investigación	27
Representación y análisis de los datos obtenidos.....	30
TABLAS, GRÁFICOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	31
Resultado de la prueba piloto	56

CAPÍTULO IV	57
Resultados, discusión	58
Discusión	59
CAPÍTULO V.....	60
Conclusión	61
Recomendaciones	61
Referencias Bibliográficas	63
Anexos	64
Cuestionario:	74
Cronograma de actividades	81
Hoja de firmas	83

Agradecimiento

Estoy muy agradecida a Dios, por permitirme seguir adelante y poder convertirme en una mejor persona y profesional.

Agradezco a mi Asesora de tesis, Licenciada Sonia Molina por su valiosa y eficaz orientación y por compartir el conocimiento y la experiencia que hicieron posible esta investigación.

Nunca olvidaré el apoyo y el aliento incondicional que me dio mi padre, Miguel Suarez, aunque hoy no está presente, me enseñaste que puedo lograr todo lo que nos proponemos en la vida con la ayuda de Dios. Sé que te hubiera gustado estar presente en este tiempo especial, pero simplemente te nos adelantaste.

Les agradezco de corazón su comprensión y acompañamiento, a mi madre María, a mis hijos Jazmín, Martín y Guadalupe quienes siempre me apoyaron, y me animaron a continuar mis estudios, son el mejor regalo que he recibido de parte de Dios, son mi mayor tesoro. Que este logro sea un ejemplo para ustedes de que todo en la vida con esfuerzos se puede lograr. Que el cielo es el límite y que todo lo que sueñen y se propongan con dedicación y Dios en sus corazones lo pueden alcanzar, mis hijos.

A mi Jurados de Tesis, con su ayuda, esta investigación se ha mejorado y completado.

Un agradecimiento especial a los directivos de las instituciones privadas Seros, Unión Personal y Ospecon de Puerto Madryn, al personal de enfermería que me apoyaron en esta investigación.

Resumen

El presente trabajo de tipo descriptivo, cuantitativo de corte transversal investiga el nivel de conocimiento que posee el personal de enfermería sobre los aspectos legales que respaldan al profesional de enfermería en la internación domiciliaria y sus implicancias en el sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, en el periodo de mayo-julio del 2024. Para el cual se utilizó un cuestionario conformado por 18 ítems que permitieran evaluar el conocimiento sobre Aspectos Legales. Los resultados reflejan que el 50% del personal de enfermería del sector privado poseen un adecuado nivel de conocimiento de los aspectos legales. Mientras que el 42% del personal de enfermería restante desconocen el marco legal que regula sus acciones, lo que significa que su nivel de conocimiento sobre los aspectos legales es relativamente bajo y que estaría poniendo en riesgo su práctica diariamente. Lo que indica que es imprescindible la capacitación sobre los aspectos legales y auditorías correspondientes, tendientes a mejorar la calidad en la atención y reducir el riesgo de posible mala praxis, posiblemente causada por impericia, la imprudencia y la negligencia.

Palabras claves: Nivel de conocimiento – Aspecto legal vigente – Mala praxis –

Responsabilidad legal

Abstrac

This descriptive, quantitative, cross-sectional study investigates the level of knowledge of the nursing staff on the legal aspects that support the nursing professional in home hospitalization and its implications in the private sector in the city of Puerto Madryn, in the period May-July 2024. For this purpose, a questionnaire made up of 18 items was used to assess knowledge on Legal Aspects. The results show that 50% of the nursing personnel in the private sector have an adequate level of knowledge of the legal aspects. While 42% of the remaining nursing personnel do not know the legal framework that regulates their actions, which means that their level of knowledge of the legal aspects is relatively low and would be putting their daily practice at risk. This indicates that training on legal aspects and corresponding audits are essential in order to improve the quality of care and reduce the risk of possible malpractice, possibly caused by inexperience, imprudence and negligence.

Keywords: Level of knowledge - Legal aspect - Malpractice - Legal liability - Malpractice -
Legal liability

CAPÍTULO I

Introducción

Los enfermeros/as, siempre deben tener presente que un profesional capacitado en materia legal, estará siempre alerta y será capaz de delimitar su accionar y asumir la responsabilidad de su actuar. De esta forma, la misión y formación de los enfermeros/as ha cambiado con los tiempos en respuesta al desarrollo de la ciencia, la tecnología y a las exigencias de la sociedad.

Actualmente, enfermería pasó de ser una profesión de pregrado a una de posgrado como el master en enfermería. Lo cual garantiza contar con profesionales de enfermería capaces de identificar posibles errores en sus rutinas y evitar así consecuencias legales como son la impericia, la imprudencia y la negligencia.

La existencia de un marco legal, el cual establece las competencias según nivel de formación, permitió visibilizar algunos de estos errores que ocurren en la práctica habitual en la ciudad de Puerto Madryn, debido a que las autoridades de las instituciones de salud del sector privado, designan actividades de enfermería sin importar su nivel de formación, sea auxiliar de enfermería, profesional de pregrado o de posgrado e incluso involucra al familiar en actividades que son competencias de enfermería profesional, como por ejemplo; administrar medicamentos y realizar otras actividades de cuidado que corresponden a enfermería. De hecho, las actividades de gestión dan lugar al incumplimiento del marco legal vigente con la consiguiente responsabilidad profesional que eso conlleva. Por lo que no hay una visión anticipatoria de los riesgos en que se pueda involucrar el accionar de enfermería. Y en este sentido surgen conflictos entre los trabajadores de salud relacionados con la formación y el papel que debe cumplir el profesional de enfermería dentro del equipo de enfermería y dentro del equipo multidisciplinario.

Teniendo en cuenta los cambios de las últimas décadas que han estado marcados por los cambios tecnológicos y sociales y reconociendo esta profesión como una práctica

fundamentalmente humanista, es que las enfermeras/os deben aplicar un conocimiento profundo de las ciencias éticas en su práctica diaria porque además de los aspectos legales, deben enfrentar continuamente dilemas de tipo ético y moral. Por lo que es óptimo y oportuno reconocer las responsabilidades que le competen a los enfermeros/as, lo cual distingue entre “lo que se hace” y “lo que se debe hacer”.

Por tanto, es de suma importancia analizar y reflexionar respecto a la situación de los enfermeros/as en relación a los aspectos Legales. Ya que el conocimiento del marco legal vigente y el deber de cuidado, no solo hacen énfasis en la legalidad, sino también en la posibilidad de errores que puedan darse en las acciones cotidianas y que habría que evitar.

Tema de investigación

Indagación sobre el nivel de conocimiento de los aspectos legales del personal de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, Mayo-Julio 2024

Problema de investigación

Entre las acciones que se llevan a cabo durante el cuidado domiciliario existe la posibilidad de que mientras no haya un problema prevalece la confianza, pero ante un conflicto lleva a considerar si es o no un buen profesional el enfermero o enfermera que está brindando cuidados domiciliarios.

Actualmente, la internación domiciliaria como modalidad de atención de salud que se brinda en las instituciones de salud del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, se basa en la definición del Ministerio de Salud de Argentina, esto coincide con una tesis final sobre Atención Domiciliaria, que fue leída como insumo de esta investigación, y en la que se establece que la atención debe realizarse con la familia en su domicilio, y dirigida por un equipo

multiprofesional e interdisciplinario, que tiene por misión la promoción, prevención, la recuperación, la rehabilitación y el acompañamiento de estos pacientes de acuerdo al diagnóstico que presente, y la evolución de sus aspectos físicos, psíquicos, sociales, espirituales, manteniendo sobre todo la calidad, el respeto y la dignidad humana. (Carletti Melisa y González Romina, 2015, p.3)

Cabe considerar que, para llevar a cabo esta misión, además de presentarse ciertos problemas como son la falta de recursos humanos y materiales, lo más relevante en este caso, por lo cual surge esta investigación dirigida a indagar el conocimiento sobre los aspectos legales que posee el personal de enfermería domiciliaria en el sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, en el período mayo-junio del 2024. Se debe a este tipo de situaciones problemáticas que se producen y que pueden llevar a consecuencias de alto riesgo, como, por ejemplo: administrar medicación sin prescripción médica o hacerlo por orden verbal; indicar alguna medicación sin previa evaluación médica; dudas que se presentan al diluir la medicación, o equivocarse en los miligramos a administrar o administrar lo que preparó el compañero. llevando situación muy riesgosa para el paciente y para el profesional de enfermería a cargo del cuidado de ese paciente, porque legalmente pondría en riesgo su título por la responsabilidad que le compete al mismo. El no cumplir con el registro de las acciones realizadas, que en el caso de las planillas de control de las Obras Sociales deben ser firmadas por el personal de enfermería y por el paciente o familiar, pero que en ocasiones no siempre se cumple. Lo más notorio, es que es imposible gestionar la inquietud ante las autoridades, dado que se puede poner en riesgo la pérdida de la fuente laboral del personal de enfermería. Por lo que se considera importante concientizar al personal de enfermería domiciliaria respecto a los aspectos legales a tener en cuenta para evitar procedimientos riesgosos y complicados.

En este sentido, es que surge la necesidad de llevar a cabo esta investigación, con el propósito de encontrar respuestas a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el nivel de conocimiento que posee el personal de enfermería domiciliaria del sector privado sobre los aspectos legales en la atención que brinda en la ciudad de Puerto Madryn, durante el periodo mayo-julio del 2024?

Fundamentación

La internación domiciliaria implica tener una mirada integral tomando como base el conocimiento de los aspectos legales dentro de un marco que regule el cuidado domiciliario de un paciente, para que los cuidados de enfermería sean eficientes y eficaces tal como lo demandan los usuarios/as de nuestra comunidad. La enfermería al igual que muchas otras profesiones de atención médica, está sujeta a diversas leyes y regulaciones que rigen las prácticas y responsabilidades de los/as profesionales de la salud. Por lo tanto, es importante que el personal de enfermería domiciliaria esté actualizado en los aspectos legales de su profesión por diversas razones que tienen que ver con:

- **Protección del paciente:** omitir las leyes y regulaciones están diseñadas para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes. Al estar al tanto de estas leyes, los/las enfermeras pueden tomar decisiones informadas y éticas al brindar atención de enfermería, evitando cualquier práctica que pueda poner en riesgo la seguridad y el bienestar del paciente.
- **Responsabilidad profesional:** porque enfermería tiene responsabilidades legales y éticas en su práctica profesional. Estar actualizado en los aspectos legales le permite comprender y cumplir con sus obligaciones y responsabilidades legales,

evitando así cualquier posible repercusión legal que pueda surgir de una negligencia o mala praxis.

- Protección personal: dado que el conocimiento de los aspectos legales protege a los /as enfermeras de situaciones en las que puedan ser vulnerables legalmente. Entender las leyes relacionadas con la privacidad y la confidencialidad del paciente, por ejemplo, les permite proteger la información personal del paciente y evitar posibles sanciones legales.
- Cambios en la legislación: debido a que las leyes y regulaciones médicas pueden cambiar con el tiempo. “Por ello”, es esencial que el personal de enfermería se mantenga actualizado en estos cambios para adaptar su práctica y asegurarse de que están cumpliendo con los nuevos requisitos legales.

En conclusión, tener los conocimientos actualizados relacionados a los aspectos legales de la enfermería es fundamental para brindar una atención segura y de calidad, proteger a los pacientes y garantizar una práctica ética y legalmente responsable.

Y en este contexto, se debe enmarcar la definición de internación domiciliaria, siendo la más acorde, en este caso, la del Ministerio de Salud de Argentina, que la define “como una modalidad de atención de la salud”, mediante la cual se brinda asistencia al paciente-familia en su domicilio, dirigida por un equipo multiprofesional e interdisciplinario cuya misión es: promover, prevenir, recuperar, rehabilitar y/o acompañar a los pacientes de acuerdo a su diagnóstico y evolución en los aspectos físico, psíquico, social, espiritual, manteniendo la calidad, el respeto y la dignidad humana”. Por lo que es una alternativa asistencial pensada en la salud de los ciudadanos desde un punto de vista integral, ya que está ligado a valores como la convivencia familiar, entorno, afecto y responsabilidad participativa y conjunta no exclusivamente médica. Es

una concepción moderna que combina la eficiencia de un equipo de salud interdisciplinario con recursos técnicos de actualidad para lograr una prestación que resguarda la autonomía y calidad de vida de los pacientes que necesitan ayuda para manejarse mientras se recuperan. Orlando, A. (2007) Internación Domiciliaria: Herramienta de la Auditoría Médica. (p.3, 16). Hospital Alemán <https://auditoriamedicahoy.com.ar>

Razón por la cual, resultó necesario llevar a cabo este estudio, con la finalidad de obtener datos que puedan dar respuesta a la pregunta de investigación, con base en la Ley del Ejercicio de la Enfermería N° 24.004, la cual considera los aspectos legales que regulan dicho accionar y otorgan los conocimientos referidos al comportamiento del recurso humano profesional, ante situaciones que pudieran afectar la adecuada atención de enfermería domiciliaria. A la vez, que le permitirá comprender las situaciones que se observan en la realidad cotidiana experimentada por los profesionales de enfermería, objeto de dicho estudio.

El diseño metodológico de este trabajo, permitió demostrar los objetivos propuestos, mediante la obtención de los datos que surgieron de la variable en estudio.

Para dicha investigación se utilizó un instrumento que permitió medir la variable en estudio referido al Nivel de conocimiento sobre los aspectos legales que posee el personal de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn. Cuyos datos recolectados nos orientaron hacia las metas y objetivos propuestos en dicha investigación.

Objetivo General

Determinar el nivel de conocimiento que posee el personal de enfermería sobre los aspectos legales que respaldan al profesional de enfermería en la internación domiciliaria y sus implicancias en el sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, en el periodo de mayo-julio del 2024.

Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar los aspectos legales relevantes que respaldan al profesional de enfermería en la internación domiciliaria del sector privado de salud de la ciudad de Puerto Madryn.
- ✓ Evaluar el nivel de conocimiento actual del personal de enfermería sobre los aspectos legales y sus implicancias relacionados con la internación domiciliaria en el sector privado de la ciudad de Puerto Madryn.
- ✓ Analizar los obstáculos o barreras que enfrenta el personal de enfermería para el cumplimiento de los aspectos legales en la internación domiciliaria en el sector privado de la ciudad de Puerto Madryn.
- ✓ Analizar la necesidad de estrategias de mejora tendientes a fortalecer el conocimiento y cumplimiento de los aspectos legales en la internación domiciliaria por parte del personal de enfermería en el sector privado de la ciudad de Puerto Madryn.

CAPÍTULO II

Estado del arte: En el proceso de búsqueda de antecedentes, se encontró lo siguiente:

A nivel internacional:

Santos y Funghetto, 2011), Estudio descriptivo exploratorio. Revisaron en forma crítica la literatura sobre cómo es el cuidado domiciliario, discuten los principios éticos a la luz de la teoría de Beauchamp y Childress. Realizaron una búsqueda de publicaciones indexadas en las siguientes bases de datos: LILACS, MEDLINE, SciELO, BDENF y CAPES, utilizando la modalidad de atención domiciliaria como descriptor controlado, foco de este estudio. Resultado: fueron confrontadas con la teoría de los cuatro principios para que fueran seleccionadas para el análisis final.

El aporte de este trabajo a esta investigación es la de considerar la investigación de los principios que constituyen un referente ético concreto, desde una revisión crítica de la literatura para confrontar los principios éticos en la atención domiciliaria en relación a lo que se busca en este estudio.

Estudio realizado cuya metodología utilizada fue cuantitativa, descriptiva, no experimental de corte transversal. El objetivo fue determinar el nivel de conocimiento de las responsabilidades éticas y legales de la profesión de enfermería en enfermeros de la Universidad Nacional, Perú-Lima en el año 2014. La muestra fue de 56 enfermeras de la universidad mencionada, utilizaron una encuesta y un cuestionario de 34 preguntas, con consentimiento informado. Resultado: Del 100% (56) enfermeros universitarios, 57.1% (32) tiene conocimiento alto, 30.4% (17); conocimiento medio y 12.5% (7) conocimiento bajo respecto a las responsabilidades éticas; y en cuanto a las responsabilidades legales del 100% (56), 33.9% (19) tenían conocimiento alto, 44.7% (25) conocimiento medio y 21.4% (12) conocimiento bajo. Concluyeron que el nivel de

conocimiento que prevalece entre las enfermeras universitarias nacionales es alto en cuanto a responsabilidades éticas y el nivel medio tiende a ser bajo en cuanto a responsabilidades legales. El aporte de este estudio consiste en la metodología utilizada, la cual puede orientar a esta investigación.

Estudio realizado en Costa Rica (Santos, 2022). Objetivo: determinar el nivel de conocimientos científicos y de implicaciones legales del personal de enfermería y el nivel de cumplimiento de la calidad sobre su elaboración. Estudio descriptivo transversal, con muestreo no probabilístico tipo censal. La muestra fue de 46 enfermeros. El instrumento fue de valoración de registros de enfermería, la encuesta y cuestionario de conocimientos sobre registros de enfermería. Resultados: una media de edad de 33.39 años (DE = 9.830), 76.1% fue de sexo femenino, sólo 26.1% presentó buenos conocimientos científicos y 28.3% sobre implicaciones legales, no se encontró relación entre los diferentes tipos de conocimiento, el sexo, turno y nivel académico ($p > 0.05$). El 80.4% de no cumplimiento en la calidad. El nivel de conocimientos científicos y de implicación legal son deficientes, el nivel en el cumplimiento de la calidad del registro de enfermería, independientemente del sexo, turno laboral y nivel académico fue evidente que no se cumplen de forma correcta los registros de enfermería. Hubo una falta de conocimientos tanto en el campo científico como legal, lo que se convirtió en uno de los desafíos más importantes de la profesión en el correcto llenado de los documentos de enfermería, aunque la responsabilidad profesional es obligatoria, la calidad en la escritura de los documentos de enfermería es deficiente encontrándose incompletos con tachadura, letra ilegible, errores ortográficos etc.

-Yanina, A. y Guevara, L. (2020). Conocimiento y Aplicación de los Aspectos Legales en el Enfermero, en el Hospital Referencial de Ferreñafe Pimentel- Perú 2020 [Tesis para optar el título

profesional de Licenciada en Enfermería, Escuela Académica Profesional de Enfermería de la Universidad Señor de Sipán]. Recuperado de <https://hdl.handle.net>

El objetivo del estudio fue conocer la relación entre los conocimientos de las enfermeras y la implementación de los aspectos legales en el hospital de referencia de Ferreñafe 2020.

La muestra estuvo compuesta por 44 enfermeras que utilizaron un cuestionario como instrumento de investigación. Los resultados obtenidos del nivel de conocimientos sobre los aspectos legales en la profesión de enfermería muestran que el 68,2% de la muestra de enfermeras seleccionadas en el hospital de Referencial tienen un nivel de conocimiento medio o regular, especialmente en la dimensión de conocimiento sobre los derechos relacionados con la profesión de enfermería.

En conclusión, en cuanto al nivel de aplicación de los aspectos legales de la profesión de enfermería, podemos afirmar que el 56.8% de la muestra de referencia de Ferreñafe es bajo especialmente en lo que respecta a la observancia de los derechos de las enfermeras en sus actividades profesionales.

Como aporte se recomienda al personal responsable de la gestión administrativa del Hospital Referencial de Ferreñafe, promover el desarrollo de programas de capacitación, como talleres y cursos para mejorar el conocimiento de los aspectos legales y sus alcances, no solo para enfermería, sino también para el personal médico que prestan servicios en diversas áreas del hospital, y así mejorar su nivel de conocimiento sobre los aspectos legales que nos respaldan.

A nivel nacional:

Estudio que utilizó una metodología cuantitativa, descriptiva, de cohorte transversal (Abba y Giménez, 2014). Objetivo: conocer el nivel de responsabilidad que se acepta a la hora de ejercer la profesión y las posibles causas que puedan surgir al no cumplir con los aspectos legales establecidas en el marco legal de la enfermería, Ley N° 6836 promulgada el 07 de noviembre del año 2000. El instrumento fue

una encuesta de múltiple opción. Resultado: el personal de enfermería cuenta con una deficiente información respecto a las leyes que protegen el accionar de la profesión dado que estas leyes no están a disposición fácilmente y suele usarse la ignorancia como excusa, un defecto puede conducir a problemas legales y algunas falencias.

El aporte de este trabajo, está en el objetivo que sirve para orientar a esta investigación sobre la importancia del conocimiento de estas leyes, para saber cómo actuar y brindar protección al paciente de cualquier negligencia o mala praxis que pudiese cometer el personal de enfermería.

Estudio referido a un trabajo sobre el Ejercicio de la profesión, que se realizó durante el mes de septiembre de 2020 (Oliva Bru, Vergaz Cóllica, Sánchez Nacher, Sánchez, 2020), mediante la aplicación de metodologías docentes activas como el trabajo cooperativo, la clase invertida y el uso de las TIC. Para el estudio del tema, fueron referenciadas diversas fuentes documentales para conocer las diferentes responsabilidades sobre el cuidado, las responsabilidades éticas y legales y sus posibles consecuencias. El Objetivo fue saber si todos los profesionales conocen la existencia de la responsabilidad legal y si conocen el alcance de dicho tema. Esta es una de las razones que motivó a realizar dicho trabajo.

La herramienta utilizada fue el software Google Forms. Esa propiedad permite la visualización completa de la pregunta y la extensión adecuada de la respuesta abierta. Se accedió a la encuesta a través de enlaces enviados a estudiantes de enfermería, profesionales médicos y públicos en general.

Resultado: el 98,9% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la educación continua era fundamental. Esto permite a los profesionales mantenerse actualizados en las últimas técnicas y procedimientos relacionados con su área de trabajo para garantizar una buena práctica.

El aporte de este trabajo conlleva a estimular el interés por la investigación en aspectos legales que sirven de respaldo en la práctica profesional, conocer diferentes investigaciones sobre temas legales y de ética relevantes para la práctica profesional.

Marco Teórico

Partiendo de la definición de internación domiciliaria por el Ministerio de Salud de Argentina. (2013), “como una modalidad de atención de la salud”, y considerando que se trata de una concepción moderna que combina la eficiencia de un equipo de salud interdisciplinario con recursos técnicos de actualidad para lograr una prestación que resguarda la autonomía y calidad de vida de los pacientes (Orlando, 2007).

Es imprescindible que el personal profesional de enfermería domiciliaria, tenga una mirada integral a partir de un acabado y sólido conocimiento sobre los aspectos legales que regulan su accionar profesional, que no sólo respalde su accionar a través de un buen desempeño y rendimiento de sus competencias, sino también que le permita resolver un determinado problema o tomar una decisión lo más acertada posible a la hora de brindar cuidados domiciliarios en el sector privado.

La definición de conocimiento, según Pérez Porto y Gardey (2013), se refiere a la comprensión profunda y la información que se adquiere mediante la experiencia directa, el estudio sistemático o la reflexión crítica. Este conocimiento puede manifestarse en diversas formas, incluyendo el conocimiento factual, el conocimiento procedimental y el conocimiento conceptual, y puede ser aplicado en una variedad de contextos para resolver problemas, tomar decisiones informadas y promover el crecimiento personal y profesional.

Para otros autores (Muñoz Seca y Rivarola M, 1997). El conocimiento es la capacidad de resolver un determinado conjunto de problemas con una efectividad determinada, es decir, el conocimiento es un conjunto integrado por información, reglas, interpretaciones y conexiones puestas dentro de un contexto y de una experiencia, que ha sucedido dentro de una organización, bien de una forma general o personal que puede residir dentro de un conocedor, una persona determinada que lo interioriza racional o irracionalmente.

En este sentido, es importante la revisión y actualización de los conocimientos sobre los aspectos legales en el ejercicio de la enfermería que suponen que todo profesional debe conocer y saber cuál es y qué ordena el marco legal que regula el ejercicio de su profesión, con respecto a los derechos y obligaciones que tienen como profesionales (Zamuner, 2017).

La enfermería desde sus inicios se ha considerado como un producto social vinculado al arte de cuidar, por lo que responde a la necesidad de ayudar a las personas, cuando estas no tienen la capacidad suficiente para proporcionarse a sí misma o a las personas, que dependen de ellas, la calidad y cantidad de cuidados para mantener la vida, identificando los problemas de salud y las necesidades reales y/o potenciales de la persona, familia y comunidad que demandan cuidados, generando autonomía o dependencia como consecuencia de las actividades que asuma el enfermero/a (Prado et al., 2014).

Motivo por el cual es necesario que el personal de enfermería domiciliaria del sector privado, cuente no solo con los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la formación universitaria sino también con la actualización permanente de los aspectos legales que regulan su accionar. Ya que el mismo, se encuentra regido por la Ley del ejercicio de la enfermería N° 24.004, Resoluciones, decretos, reglamentos, disposiciones, normativas, cuya obligación es respetarlas. Por ello, la importancia que el personal de enfermería realice una revisión de sus

obligaciones a cumplir y los derechos a exigir. Dado que el quehacer de enfermería exige mayor responsabilidad, considerando aspectos relacionados con el derecho civil y penal, por lo que debe adoptar medidas con un posicionamiento positivo y activo orientado a la prevención del riesgo. Ya que, de una mala praxis de enfermería, pueden derivarse conductas sin intención de dañar, debido a negligencias, ignorancia o impericia.

El ejercicio profesional puede conllevar el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica. Son muchas las causas en la que los profesionales de enfermería se pueden ver involucrados en un problema legal. Por eso es importante que tenga un amplio y alto nivel de conocimiento respecto del marco legal que le permita ejercer su práctica de acuerdo a la legislación en materia de salud, laboral, en la prestación de servicios de enfermería domiciliaria en el sector privado. Ley N° 24.004.

En este contexto es fundamental considerar las referentes teóricas de enfermería, que plantean diferentes modelos, como es el caso del modelo de Dorothea Orem, para brindar un cuidado de enfermería sistematizado, organizado y planificado, que satisfaga las necesidades y que facilite e incremente las capacidades de autocuidado de las personas, hasta lograr su autonomía e independencia personal, tendiente a conservar la salud y la vida. Lo que implica que el personal enfermería esté en condiciones legales y con los conocimientos actualizados, como también estar organizados en cuanto a las competencias y rol que debe cumplir cada uno de los integrantes del cuidado de la salud del paciente que cuida, sean profesionales médicos, enfermeros/as, familiares y permitiendo que el enfermo participe en la planificación e implementación de su propia atención de salud, en el marco de los adelantos científicos-técnicos que propician el desarrollo ascendente de la ciencia enfermera/o respetando las normas, códigos éticos-legales y morales que desarrolla la profesión (Prado et al., 2014).

La teoría de enfermería mencionada, se vincula con el objeto de estudio, debido a que el accionar de enfermería está en estrecha relación con los derechos y obligaciones tanto del profesional como de las personas que quedan a su cuidado. La salud es uno de los bienes más preciados en la vida humana y además porque la sociedad ha ido adquiriendo una mayor conciencia sobre sus derechos en materia de prestación de servicios de salud, como también el conocimiento de las diferentes instancias y herramientas jurídicas para hacer valer sus derechos.

Cabe destacar, como la ampliación de su ámbito de competencia y el desarrollo de nuevas actividades de forma autónoma y más científica, lleva aparejado un incremento de reclamaciones y procesos litigantes de los usuarios, en lugar del previsto y a su modo de ver lógico, un incremento del aprecio, consideración y reconocimiento por parte de la población a su profesionalidad y calidad del servicio prestado.

En nuestro país, el marco regulatorio del ejercicio de la enfermería está dado por la Ley Nacional 24.004 (1991), su reglamentación 2.497 (año 1993), por la Ley 298 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (año 1999) y por la Ley 12.245 de la Provincia de Buenos Aires. (1999). Estas leyes, muy similares entre sí, definen los requisitos, derechos, obligaciones y prohibiciones de esta actividad. Entre las muchas competencias específicas del nivel profesional se incluyen la realización de algunas actividades invasivas y no invasivas tales como colocar sondas y controlar su funcionamiento, controlar drenajes, realizar punciones venosas periféricas, realizar curaciones simples y complejas que no demanden tratamiento quirúrgico, participar en los tratamientos de quimioterapia y diálisis y controlar a pacientes conectados a equipos mecánicos y electrónicos. Lo cual amerita dejar todo registrado, documentado. Motivo por el cual, los aspectos legales en el ejercicio de la Enfermería suponen que todo profesional debe tener un amplio y alto nivel de conocimiento para saber cuál es y qué ordena el marco legal que

regula el ejercicio de su profesión con respecto a los derechos y obligaciones que tienen como profesionales. Por lo que no se pueden desconocer los contenidos de la ley que regula el ejercicio de la propia profesión (Vítolo, 2009).

CAPÍTULO III

Diseño metodológico

Para el presente trabajo el tipo de estudio es Descriptivo, cuantitativo de corte transversal.

Cuantitativo: porque los resultados se expresan en números.

Descriptivo: porque permitió describir la situación respecto al conocimiento sobre los aspectos legales que tiene el personal de enfermería que se desempeña en la internación domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn periodo mayo-julio del 2024.

De Corte Transversal: porque se analizan variables en un tiempo determinado.

La Población en estudio está compuesta por 24 profesionales de enfermería (3 licenciadas y 21 enfermeras de pregrado), de los sectores privados Seros, Ospecon y Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn periodo mayo-julio 2024.

La Muestra, se realiza con la totalidad de la población.

La Unidad de análisis es de 21 enfermeros y 3 licenciados del sector privado de Seros, Ospecon y Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn periodo mayo – julio del 2024.

El Área en estudio, se efectúa en instituciones del sector privado: “Seros”, “Ospecon”, “Unión Personal”, de la ciudad de Puerto de Madryn, durante el período de Mayo – Julio del año 2024.

El instrumento para recolección de datos consistió en un cuestionario con 18 ítems de opción múltiple, de carácter anónima.

La Fuente de la información recolectada es primaria en forma directa con el personal de enfermería.

Sitios o contexto de la investigación

Después de haber realizado una exploración de tres instituciones privadas de la ciudad de Puerto Madryn, para su mejor descripción se los denominará como: (A, B, C) Todos reunían los requisitos para medir la variable en estudio.

Cabe destacar, que previamente en el efector B, se llevó a cabo la prueba piloto para validar el instrumento de medición, debido a que reúne ciertos requisitos como realización de auditorías cada 3 meses, atiende a pacientes agudos, crónicos y complejos, todo el personal de enfermería es profesional, se realizan capacitaciones de Bioseguridad para el manejo de los pacientes tendiente a evitar lesiones y situaciones riesgosas, brindan capacitaciones sobre aspectos legales.

Enfermería trabaja 6 horas y rotan por los 4 turnos.

El efector A, sito en la calle Gral. Mosconi 100 de la ciudad de Puerto Madryn, se caracteriza por ser un efector privado de dependencia provincial. Funciona como efector general de agudos, crónicos y centro de emergencias. Cuenta con internación domiciliaria con capacidad de resolución de cuadros, traumáticos y no traumáticos y de patologías agudas clínico quirúrgicas y escasas patologías complejas, que, según la complejidad del caso deben ser auditadas para su autorización.

En su estructura interna, cuenta con diferentes boxes de atención según el procedimiento a realizar. Una sala de audiciones donde se juntan y realizan auditorias médicas. Cuentan con servicio de enfermería en el cual se realiza atención primaria de la salud. Tiene 2 baños, 1 para varones y 1 para mujeres.

Con respecto a la organización del servicio de enfermería, cumple un horario de 08 a 13 horas de lunes a viernes, mismo horario para el resto del personal (es un horario fijo, razón por el cual no rota el personal como en los otros efectores, excepto los enfermeros que trabajan en internaciones domiciliarias que cuentan con turnos de 1 o 2 horas diarias de enfermería donde se realizan actividades como higiene y confort, control de signos vitales etc. Generalmente son pacientes con patologías agudas o crónicas, son muy pocas las patologías complejas. En cada turno hay 1 licenciado de acuerdo al diagrama de turnos conformados por el jefe de enfermería. Cuentan con planillas de atención de enfermería con las actividades a realizar en el paciente y otra planilla de asistencia que debe ser firmada por el familiar y enfermero al retirarse del hogar, estas planillas son mensuales y siempre las tiene el enfermero que se dirige al domicilio, ya que tienen turnos rotativos.

Para el ingreso del personal de enfermería al sistema de internación domiciliaria se debe presentar el curriculum vitae al jefe de enfermeros de la institución, quedando registrado en una planilla en espera para cubrir algún domicilio, se le da la opción al familiar de elegir que enfermero quiere que este al cuidado de su familiar.

El efector B: es un efector privado de dependencia nacional, sito en la calle Belgrano N° 332 de la ciudad de Puerto Madryn, Tiene un horario de 08 a 16 horas de lunes a viernes. No cuenta con espacio de enfermería dentro de la institución. Tiene 4 boxes de atención al público planta baja y 2 en planta alta. Cuenta con 2 baños, 1 Baño para varones y 1 para mujeres.

Con respecto a la organización del servicio de enfermería los enfermeros que trabajan en internaciones domiciliarias cuentan con turnos de 6 horas, turnos rotativos, donde se realizan actividades como higiene y confort, control de signos vitales, acompañamiento asistencial de pacientes que requieren cuidado permanente, como, por ejemplo, pacientes pos quirúrgicos,

cáncer, cuidados paliativos, enfermedades degenerativas, Insuficiencia cardíaca, niños con enfermedades congénitas que requieren atención permanente que generan condiciones de discapacidad, pacientes con secuelas por ACV, pacientes ostomizados o que requieren alimentación a través de bombas de infusión, etc. Los cuidados son individuales e integrales. Trabajan con pacientes con patologías agudas, crónicas y complejas. Se realizan actividades independientes e interdependientes. En cada turno hay 1 licenciado de acuerdo al diagrama de turnos conformados por el jefe de enfermería.

Para el ingreso al sistema de internación domiciliaria se debe enviar el curriculum vitae al correo brindado por la institución, una vez seleccionado se envían los requisitos, como: matricula, ser monotributista, experiencia laboral. Otra característica, es que existe diferenciación de formación.

Existen manuales de procedimientos, junto con el de Reporte y las hojas de enfermería con nombre del usuario, las cuales deben ser firmadas por ambos, (enfermero y familiar) al final de cada turno, luego, al cumplirse el mes se envían a casa central en Buenos Aires, actividad que realiza el jefe de enfermería designado en la ciudad de Puerto Madryn.

El efector C: es un efector privado de dependencia nacional, sito en la calle Domecq García 450 de la ciudad de Puerto Madryn. El horario de atención es de 08 a 16 horas de lunes a viernes. Cuenta con espacio físico (office) de enfermería dentro de la institución, 6 consultorios distribuidos entre clínica médica, ginecología, pediatría, enfermería. Cuenta con 3 boxes de atención al público. 1 Baño para varones y 1 para mujeres. Atiende patologías agudas y crónicas. Todo paciente cuyas características sea de mayor complejidad se deriva automáticamente a un efector de mayor complejidad

Con respecto a la organización del servicio de enfermería los enfermeros que trabajan en internaciones domiciliarias cuentan con turnos de 6 horas, turnos rotativos, donde se realizan

actividades como higiene y confort, control de signos vitales, acompañamiento asistencial de pacientes que requieren cuidado permanente, como, por ejemplo, pacientes pos quirúrgicos, cáncer, cuidados paliativos, enfermedades degenerativas, Insuficiencia cardíaca, niños con enfermedades congénitas que requieren atención permanente que generan condiciones de discapacidad, pacientes con secuelas por ACV, pacientes ostomizadas o que requieren alimentación a través de bombas de infusión, etc. Los cuidados son individuales e integrales. Trabajan con pacientes con patologías agudas, crónicas y complejas. Se realizan actividades independientes e interdependientes.

En cada turno hay 1 licenciado de acuerdo al diagrama de turnos conformados por el jefe de enfermería.

Para el ingreso al sistema de internación domiciliar se debe enviar el curriculum vitae al correo brindado por la institución, se espera luego el ingreso. Los requisitos son: ser monotributista, experiencia laboral, ser licenciado/enfermero/auxiliar.

Cuenta con un Reporte, las hojas de enfermería con nombre del usuario, las cuales deben ser firmadas por ambos, (enfermero y familiar) al final de cada turno, luego se envían a casa central en Buenos Aires, actividad que realiza el jefe de enfermería designado en la ciudad de Puerto Madryn.

Representación y análisis de los datos obtenidos

Una vez recolectados los datos del personal de enfermería, se elaboró un registro metódicamente diseñado para tabular la información con la mayor precisión posible. Luego se codificó la información en una tabla matriz de datos, para realizar un análisis descriptivo de la variable en estudio desde un punto de vista cuantitativo, es básicamente una tabla de doble entrada,

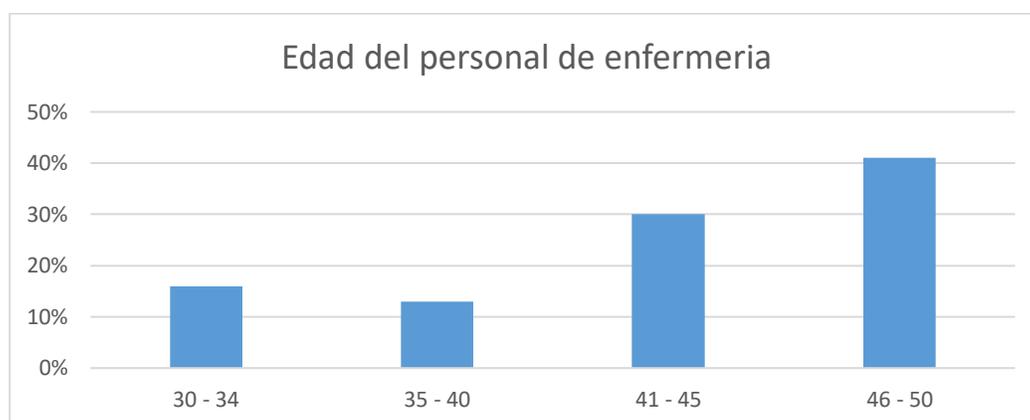
que permitió llevar información a valores numéricos para luego volcarlos a tablas de distribución de frecuencias, en gráficos de barras y sectores de cada variable.

TABLAS, GRÁFICOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tabla N°1: Edad que posee el personal de enfermería del sector privado **Seros** Puerto Madryn 2024

Edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
30 – 34	4	4	0.16	16%
35 – 40	3	7	0.13	13%
41 – 45	7	14	0.30	30%
46 – 50	10	24	0.41	41%
Total	24			100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Seros de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024

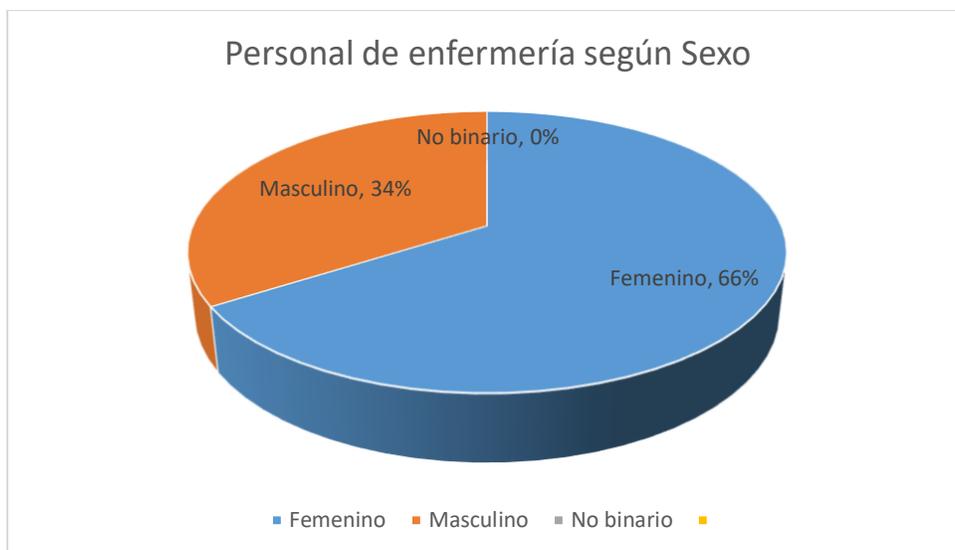


Análisis e interpretación: Se observa que el rango etario predominante de la totalidad de la población se encuentra en su mayoría en la etapa adulto que comprende las edades 46 - 50 años, mientras que el 13% de la población pertenece al rango etario de 35 – 40 años.

Tabla N° 2: Personal de enfermería del sector privado según sexo. **Seros** Puerto Madryn periodo mayo-julio 2024.

Sexo	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Femenino	16	16	0.66	66%
Masculino	8	24	0.34	34%
No binario	0	0	0	0%
Total	24	24	1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Seros de la ciudad de Puerto Madryn, mayo – julio de 2024

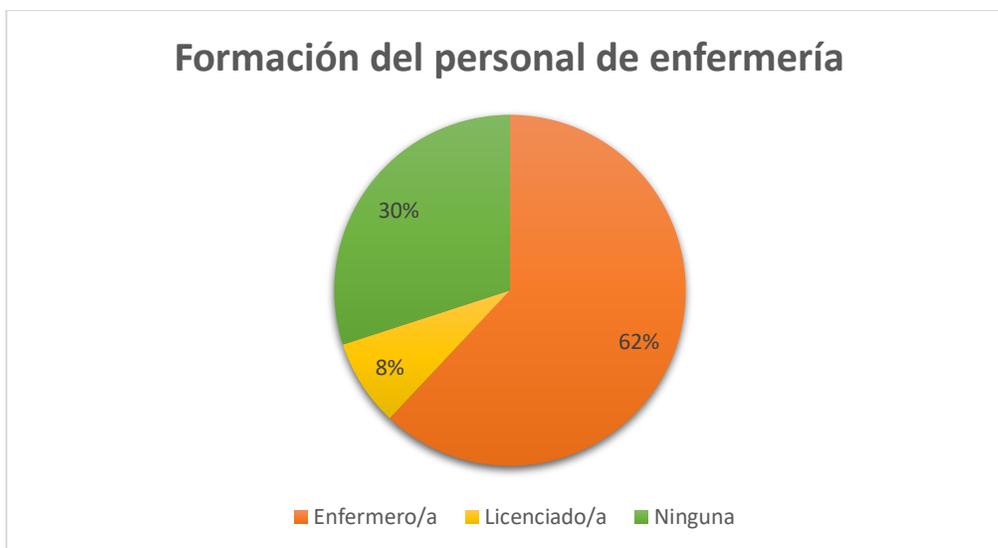


Análisis e interpretación: El cuadro muestra que el 66% son de sexo femenino correspondiente a 16 mujeres, el 34% correspondiente representa a 8 varones, y el 0% corresponde al sexo no binario.

Tabla N°3: Nivel de formación que posee el personal de enfermería del sector privado **Seros** Puerto Madryn, periodo Mayo-Julio 2024.

Nivel de Formación	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Enfermero/a	15	15	0.62	62%
Licenciado/a	2	17	0.08	8%
Ninguna	7	24	0.30	30%
Total	24	24	1	100%

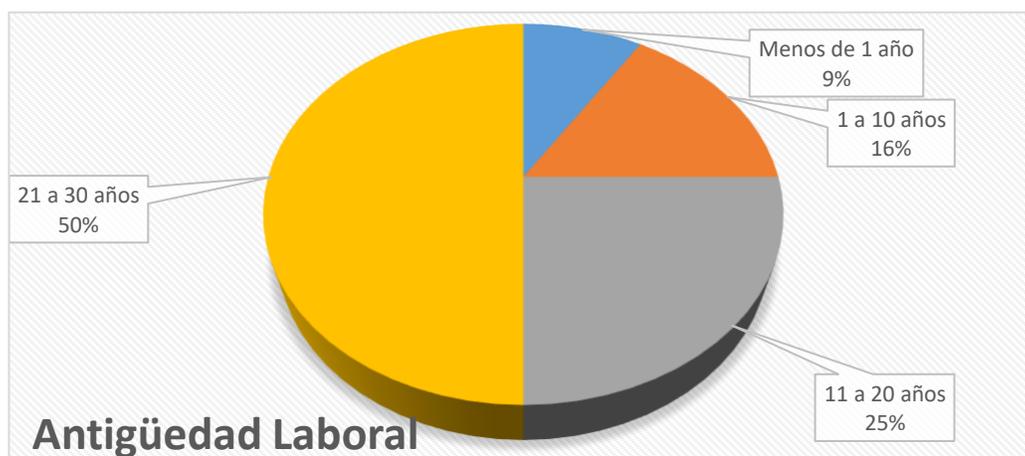
Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Seros de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: El cuadro indica que el 62% corresponden a enfermeros/as, el 8% a licenciados/as y el 30% no poseen ninguna formación. Por lo que en su mayoría posee un nivel de formación mientras que el 30% no lo posee.

Tabla N° 4: Antigüedad laboral que posee el personal de enfermería del sector privado **Seros** Puerto Madryn 2024.

Antigüedad Laboral	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Menos de 1 año	2	2	0.09	9%
1 a 10 años	4	6	0.16	16%
11 a 20 años	6	12	0.25	25%
21 a 30 años	12	24	0.5	50%
Total	24			100%



Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Seros de la ciudad de Puerto

Madryn período mayo – julio de 2024.

Análisis e interpretación: Se observa que, a mayor porcentaje de personas mayores, mayor es la antigüedad y por ende la experiencia.

Tabla N°5: Conocimiento sobre la responsabilidad profesional que posee el personal de enfermería del sector privado **Seros** Puerto Madryn. Periodo mayo-julio 2024.

Conocimiento	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Alto	1	1	0.04	4%
Intermedio	18	19	0.75	75%
Bajo	5	24	0.21	21%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado de Seros de Puerto Madryn período mayo – julio del 2024.



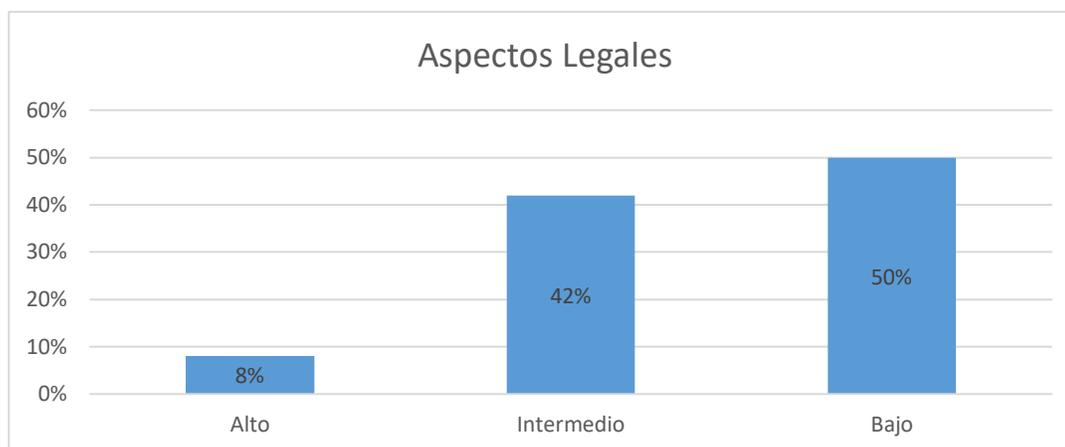
Análisis e interpretación: Se puede decir que el 79% de la muestra tiene conocimientos acerca de este punto entendiendo que los conocimientos son suficientes.

Tabla N° 6: Conocimiento sobre aspectos legales que posee el personal de enfermería del sector privado **Seros** Puerto Madryn 2024.

Aspectos Legales	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Alto	2	2	0.08	8%
Intermedio	10	12	0.42	42%
Bajo	12	24	0.5	50%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado **Seros** de la ciudad de Puerto

Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: El cuadro indica que el nivel de conocimientos sobre los aspectos legales es relativamente bajo.

Tabla N° 7: Conocimiento de la Ley Nacional 24004 del Ejercicio de la enfermería, que posee el personal de enfermería del sector privado **Seros** Puerto Madryn 2024.

Ley 24004	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	10	10	0.41	41%
Respuestas incorrectas	14	24	0.59	59%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado **Seros** de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: el siguiente gráfico indica que el nivel de conocimientos sobre la ley 24004 es relativamente bajo.

Tabla N° 8: Conocimiento de la Ley Provincial X- 20 sobre el ejercicio de la enfermería que posee el personal de enfermería del sector **Seros** Puerto Madryn 2024.

Ley provincial X-20	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	10	10	0.42	42%
Respuestas incorrectas	14	24	0.58	58%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Seros de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024

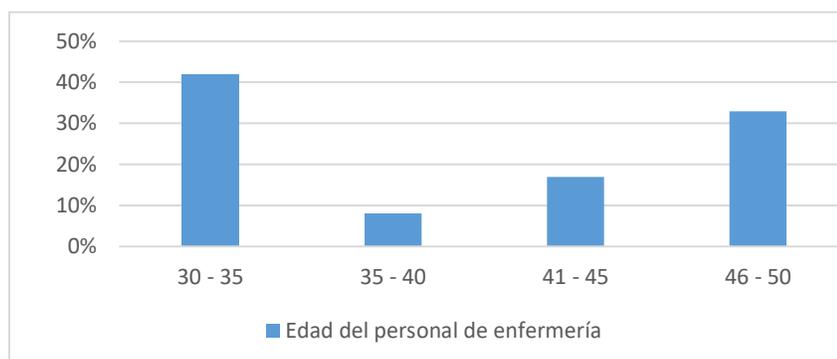


Análisis e interpretación: el siguiente gráfico refleja que el nivel de conocimientos sobre la ley X-20 es relativamente bajo.

Tabla N° 9: Edad que posee el personal de enfermería del sector privado **Unión Personal Puerto Madryn 2024**.

Edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
30 – 34	10	10	0.42	42%
35 – 40	2	12	0.08	8%
41 – 45	4	16	0.17	17%
46 – 50	8	24	0.33	33%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

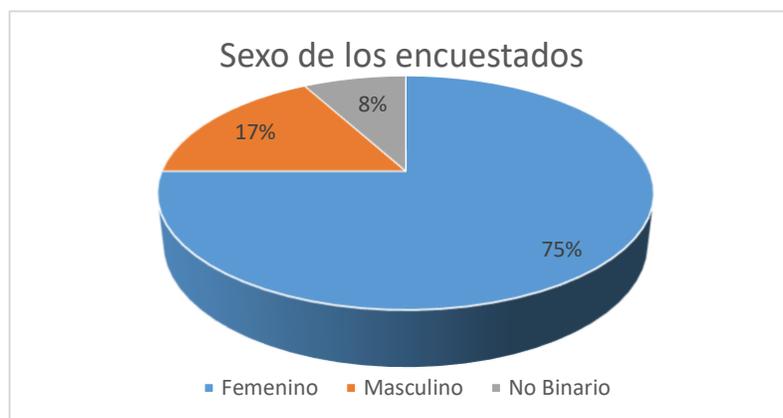


Análisis e interpretación: El cuadro muestra el rango etario predominante de la totalidad de la población son adultos jóvenes entre las edades 30 - 35 años, en comparación del 8% de la población perteneciente al rango etario de 35 – 40 años.

Tabla N° 10: Sexo del personal de enfermería del sector privado **Unión Personal** Puerto Madryn 2024.

Sexo	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Femenino	18	18	0.75	75%
Masculino	4	22	0.17	17%
No binario	2	24	0.08	8%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado **Unión Personal** de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: Se observa predominio del sexo femenino dentro del área de enfermería del sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

Tabla N° 11: Nivel de formación que posee el personal de enfermería del sector privado **Unión Personal** Puerto Madryn 2024.

Nivel de Formación	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Enfermero/a	16	16	0.66	66%
Licenciado/a	1	17	0.04	4%
Ninguna	7	24	0.30	30%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería del sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

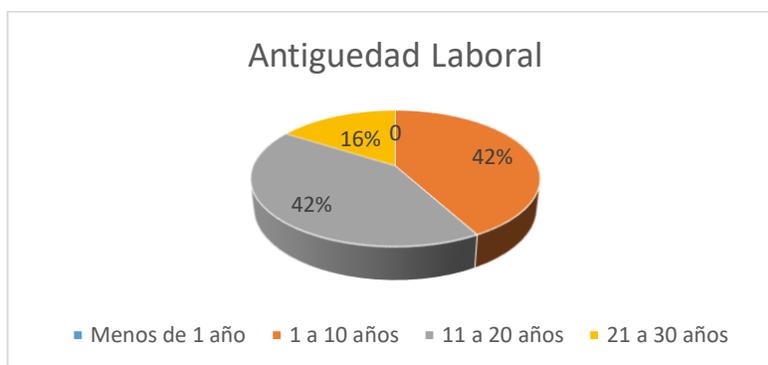


Análisis e interpretación: Se observa que el 66% corresponden a enfermeros/as, el 4% a Licenciados/as y el 30% no poseen ninguna formación.

Tabla N° 12: Antigüedad laboral que posee el personal de enfermería del sector privado **Unión Personal** Puerto Madryn 2024.

Antigüedad Laboral	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Menos de 1 año	0	0	0	0%
1 a 10 años	10	1°	0.42	42%
11 a 20 años	10	20	0.42	42%
21 a 30 años	4	24	0.16	16%
Total	24			100%

Fuente: Personal de enfermería del sector privado. Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn periodo mayo – Julio del 2024.



Análisis e interpretación: Se interpreta que, a mayor porcentaje de personas adultas, mayor es la antigüedad y la experiencia.

Tabla N° 13: Conocimiento de la responsabilidad profesional que posee el personal de enfermería del sector privado Unión Personal Puerto Madryn 2024.

Conocimiento	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Alto	3	3	0.13	13%
Intermedio	9	12	0.37	37%
Bajo	12	24	0.5	50%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado **Unión Personal** de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

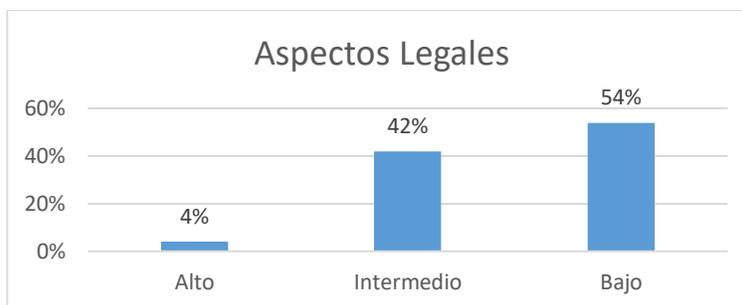


Análisis e interpretación: Se observa que el 50% restante de la muestra analizada no tiene conocimientos suficientes.

Tabla N° 14: Conocimiento sobre aspectos legales que posee el personal de enfermería del sector privado **Unión Personal** Puerto Madryn 2024.

Aspectos Legales	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Alto	1	1	0.04	4%
Intermedio	10	11	0.42	42%
Bajo	13	24	0.54	54%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: se observa que el nivel de conocimientos sobre los aspectos legales es relativamente bajo.

Tabla N° 15: Conocimiento de la Nacional 24004 del Ejercicio de la enfermería que posee el personal de enfermería del sector privado **Unión Personal**, Puerto Madryn 2024.

Ley 24004	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	9	9	0.38	38%
Respuestas incorrectas	15	24	0.62	62%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería del sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

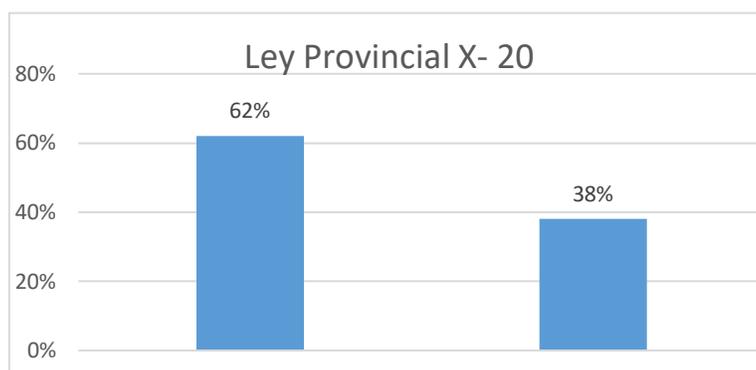


Análisis e interpretación: Esto indicaría que el nivel de conocimientos sobre la ley 24004 es relativamente bajo.

Tabla N° 16: Conocimiento de la Ley Provincial X-20 del ejercicio profesional de enfermería, que posee el personal de enfermería del sector privado Unión Personal Puerto Madryn 2024

Ley provincial X-20	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	15	15	0.62	62%
Respuestas incorrectas	9	24	0.38	38%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: Estos datos indican que el nivel de conocimientos sobre la ley X-20 es relativamente alto.

Tabla N°17: Conocimiento de la Ley Nacional 24004, que posee el personal de enfermería del sector privado **Unión Personal** Puerto Madryn 2024.

Ley 24004	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	9	9	0,38	38%
Respuestas incorrectas	15	24	0,62	62%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Unión Personal de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: Estos datos indican que el nivel de conocimientos sobre niveles del ejercicio de enfermería, ley 24004 es relativamente bajo.

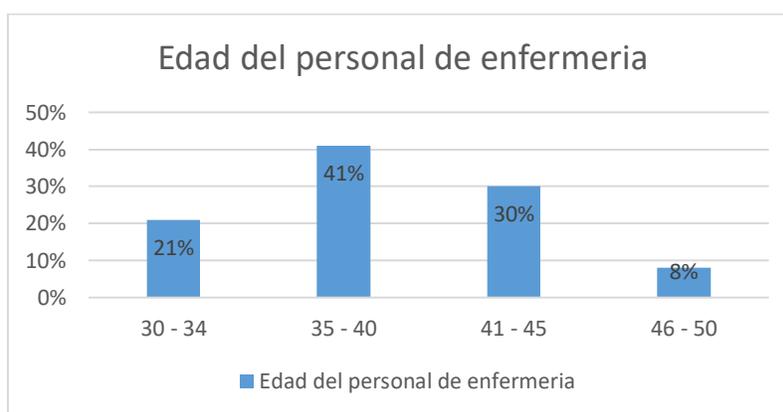
Tabla N° 18: Edad que posee el personal de enfermería del sector privado **Ospecon** Puerto

Madryn 2024.

Edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
30 – 34	5	5	0.21	21%
35 – 40	10	15	0.41	41%
41 – 45	7	22	0.30	30%
46 – 50	2	24	0.08	8%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto

Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: Se observa que el rango etario predominante de la totalidad de la población se encuentra en su mayoría en la etapa adulto con un porcentaje del 41% que comprende las edades 35 - 40 años y el 30% al rango etario desde los 41 – 45 años, el 21% del rango etario desde los 30 – 34 años y el 8% al rango etario 46 – 50 años.

Tabla N° 19: Personal de enfermería encuestado del sector privado **Ospecon**, encuestado según sexo- Puerto Madryn. periodo mayo-julio 2024.

Sexo	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Femenino	14	14	0.58	58%
Masculino	6	20	0.25	25%
No binario	4	24	0.17	17%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

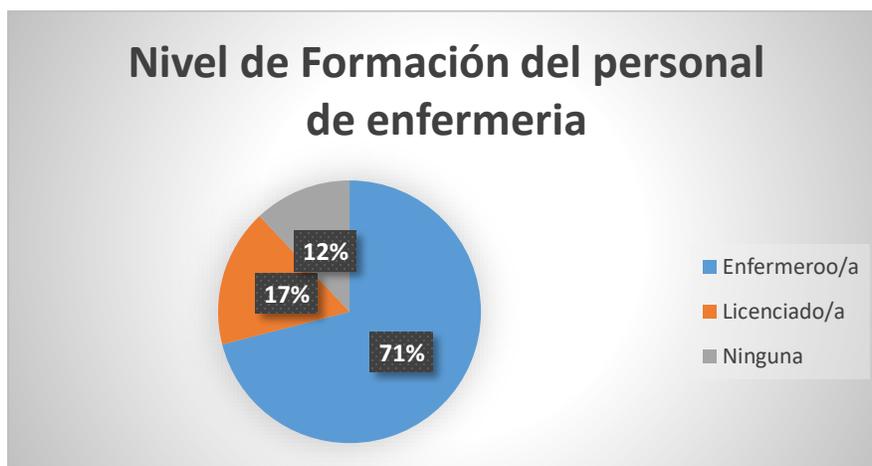


Análisis e interpretación: Se observa que el 58% son de sexo femenino y corresponde a 14 mujeres, el 25% pertenece al sexo masculino 6 varones, y el 17% al sexo no binario (4).

Tabla N° 20: Nivel de formación que posee el personal de enfermería del sector privado **Ospecon** Puerto Madryn 2024.

Nivel de Formación	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Enfermero/a	17	17	0.71	71%
Licenciado/a	4	21	0.17	17%
Ninguna	3	24	0.12	12%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

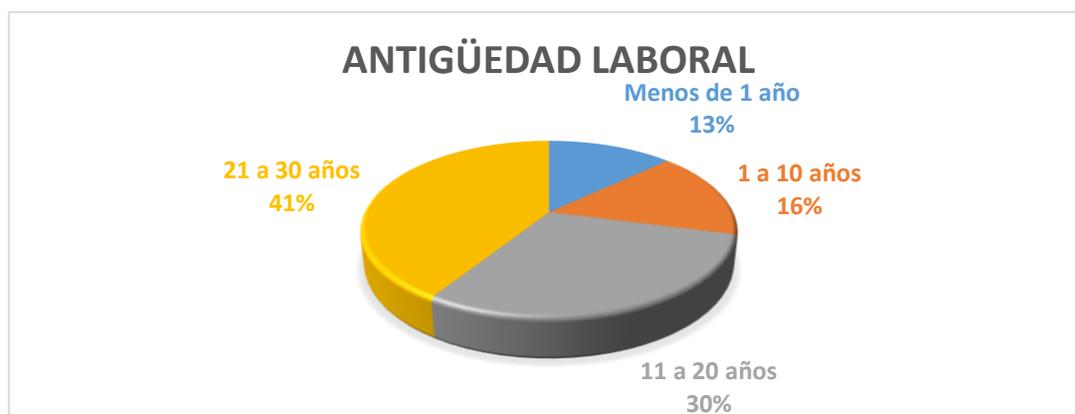


Análisis e interpretación: El dato indica que predomina el porcentaje del 71% correspondiente a enfermeros/as, por sobre Licenciados/as y que el 12% no poseen ninguna formación.

Tabla N° 21: Antigüedad laboral que posee el personal de enfermería del sector privado **Ospecon** Puerto Madryn 2024.

Antigüedad Laboral	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Menos de 1 año	3	3	0.13	13%
1 a 10 años	4	7	0.16	16%
11 a 20 años	7	14	0.30	30%
21 a 30 años	10	24	0.41	41%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería del sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – Julio del 2024.



Análisis e interpretación: Se observa que es mayor el porcentaje de personas adultas.

Tabla N° 22: Conocimiento de la responsabilidad profesional que posee el personal de enfermería del sector privado **Ospecon** Puerto Madryn 2024.

Conocimiento de responsabilidad profesional	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Alto	2	2	0.08	8%
Intermedio	10	12	0.42	42%
Bajo	12	24	0.5	50%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



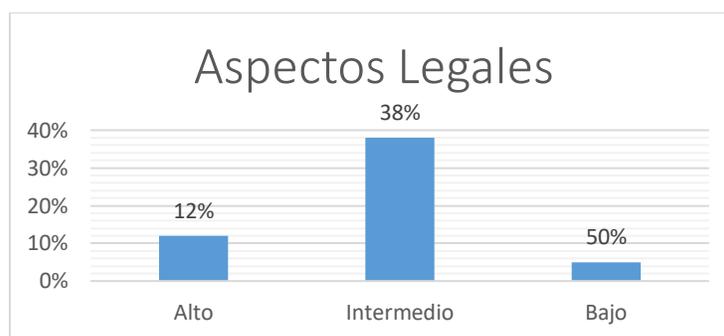
Análisis e interpretación: El cuadro indica que los conocimientos de los enfermeros encuestados son suficientes acerca de la responsabilidad profesional, de los cuales el 8% obtiene un

promedio alto de conocimiento, 42% posee un nivel de conocimiento intermedio, y el 50% corresponde al nivel bajo.

Tabla N° 23: Conocimiento sobre aspectos legales que posee el personal de enfermería del sector privado **Ospecon** Puerto Madryn 2024.

Aspectos Legales	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Alto	3	3	0.12	12%
Intermedio	9	12	0.38	38%
Bajo	12	24	0.5	50%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: Esto indicaría que el nivel de conocimientos sobre los aspectos legales es relativamente bajo. Fuente: Personal de enfermería del sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

Tabla N° 24: Conocimiento de la Ley Nacional 24004 del Ejercicio de la enfermería, que posee el personal de enfermería del sector privado Ospecon Puerto Madryn 2024.

Ley Nacional 24004	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	13	13	0.54	54%
Respuestas incorrectas	11	24	0.46	46%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.

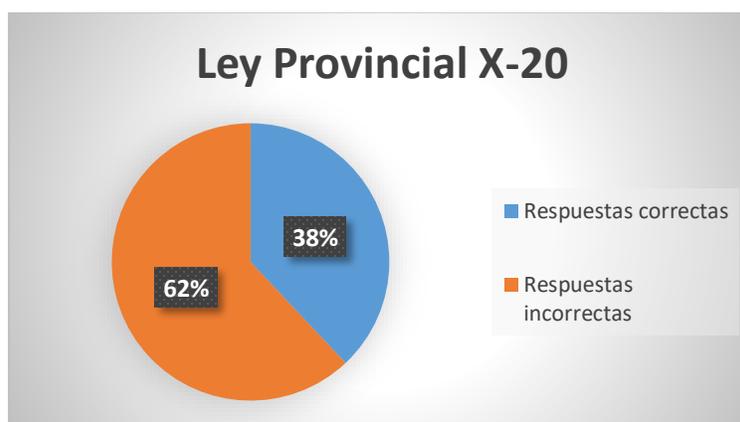


Análisis e interpretación: se observa que el nivel de conocimientos sobre la ley 24004 es medianamente alto.

Tabla N° 25: Conocimiento de la Ley Provincial X-20, que posee el personal de enfermería del sector privado Ospecon Puerto Madryn 2024.

Ley provincial X-20	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia	Frecuencia %
Respuestas correctas	9	9	0.38	38%
Respuestas incorrectas	15	24	0.62	62%
Total	24		1	100%

Fuente: Personal de enfermería perteneciente al sector privado Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio de 2024.



Análisis e interpretación: Esto indica que el nivel de conocimientos sobre la ley X-20 es relativamente bajo.

Resultado de la prueba piloto

La prueba piloto del instrumento se realizó en el sector privado Unión Personal de la Ciudad de Puerto Madryn al que se denomina B, ya que cuenta con la población seleccionada para este estudio.

Se coordinó con la institución dicha actividad, solicitando previamente autorización para realizar el mismo.

Se aplicó para la variable Conocimientos sobre los aspectos legales de enfermería un cuestionario que consta de 18 ítems a 24 enfermeros durante el periodo de mayo – julio del 2024. No fue necesario realizar reformas en el instrumento ya que se aplicó correctamente y sin dificultad para la comprensión.

CAPÍTULO IV

Resultados, discusión

Luego de analizar los datos recabados en las entrevistas realizadas al personal de enfermería de las instituciones privadas Seros, Unión Personal y Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn período mayo – julio del 2024, se llegó a la conclusión que no son suficientes los conocimientos que tiene el personal de enfermería acerca de los aspectos legales que son necesarios para el papel que desempeña dentro de su área de trabajo. De ahí la importancia de revisar y actualizar los conocimientos sobre los aspectos legales que le permitan regular el ejercicio de su profesión en relación a sus derechos y obligaciones como profesional de la enfermería (Zamuner, 2017). Esto le permitirá tomar conciencia sobre las decisiones lo más certeras posibles y resolver situaciones problemáticas como las que han dado lugar a esta investigación, y evitar así consecuencias de alto riesgo, que legalmente pongan en riesgo su título por la responsabilidad que le compete como enfermero/a profesional.

Cabe destacar que cualquiera sea la edad, la antigüedad y el género, todo profesional de enfermería debe conocer los aspectos legales que le competen como profesional de la enfermería, para lograr una prestación que resguarda la autonomía y calidad de vida de los pacientes (Orlando, 2007).

Para medir el conocimiento de la población estudiada se elaboró un cuestionario múltiple opción que consta de 18 ítems que permitió recolectar la información necesaria para medir su conocimiento.

Este cuestionario se relaciona con el conocimiento del estatus legal del personal de enfermería.

El resultado fue que solo el 45% de la población estudiada tenía conocimientos suficientes sobre este tema.

Se llega a la conclusión de que ni la edad, ni el sexo, ni la antigüedad laboral condicionan el conocimiento de la población en estudio sobre los aspectos legales de enfermería.

Discusión

Es importante entender que en esta profesión siempre se estará expuestos a problemas como la negligencia, impericia e Ignorancia, por eso, se debe tener los conocimientos suficientes y actualizados sobre el marco legal que respalda al enfermero/a dentro de su ámbito laboral.

CAPÍTULO V

Conclusión

La responsabilidad no solo permite mejorar la calidad de la atención que se brinda, sino que también reduce el riesgo de mala praxis. Por lo que es necesario que, en los sectores privados, se lleven a cabo las recomendaciones detalladas en el párrafo anterior, relacionadas con los aspectos legales, la actualización de los conocimientos y la información necesaria y relevante sobre el tema para desenvolverse con seguridad y autonomía en la práctica diaria de enfermería.

Los resultados de la recolección de datos, indican que existe personal de enfermería del sector privado Seros, Unión Personal y Ospecon de la ciudad de Puerto Madryn, que desconocen los aspectos legales establecidos en la Ley 24004 del Ejercicio de la Profesión.

Por lo que se concluye que existe personal de enfermería del sector privado de Puerto Madryn periodo mayo-julio del 2024 que desconoce lo que está regulado en el marco legal vigente, que lo expone a posibles problemas legales.

Recomendaciones

Razón por la cual es importante considerar algunas recomendaciones tendientes a mejorar el nivel de conocimiento legal del personal de enfermería domiciliaria del sector privado, para mejorar la calidad de la atención brindada a los pacientes como, por ejemplo:

- Capacitación continua mediante programas periódicos sobre aspectos legales relevantes para el personal de enfermería domiciliaria, como derechos y responsabilidades legales, confidencialidad del paciente, consentimiento informado, entre otros.

- Desarrollar material educativo claro y accesible que aborde los aspectos legales más relevantes para el personal de enfermería domiciliaria, como guías, folletos o videos informativos.
- Brindar acceso a supervisión y asesoramiento legal, ya sea a través de profesionales del derecho especializados en salud o a través de recursos internos de la institución, para resolver dudas y consultas legales que puedan surgir en la práctica diaria.
- Mantener al personal de enfermería informado sobre los cambios en la normativa legal relacionada con la práctica en el ámbito domiciliario, a través de boletines informativos, charlas informativas u otros medios de comunicación interna.
- Fomentar una cultura organizacional que valore y promueva el cumplimiento de las normativas legales, incentivando la ética profesional y la responsabilidad legal en todas las acciones del personal de enfermería domiciliaria.

Referencias Bibliográficas

Abba Silvia y Giménez Franco (2014). Grado de Responsabilidad Legal de Enfermería.

Mendoza: Escuela de Enfermería.

Agustín Orlando (2007). Internacional domiciliaria, herramientas de la auditoría médica. Curso

anual de Auditoría Médica Hospital Alemán.

Watson, J. (2015). Cuidado humanizado de enfermero

La revista "Conamed" (2022). Artículo: "Conocimiento científico y de implicación legal en el cumplimiento de los registros de enfermería" volumen 27, número 2, páginas 57-62

Conocimiento científico y de implicación legal en el cumplimiento de los registros de enfermería.

Revista Conamed, 27(2), 57-62.

Oliva Bru, A., Vergaz Clliga, J., Sánchez Nacher, L., & Sánchez Lorente, MM (2020). La

responsabilidad en el ejercicio de la profesión de enfermera. Una experiencia de formación. Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria, 13(2), 82-92.

Cardozo Matera, M. &. (sf). La importancia de los aspectos legales en el rol del enfermero.

Recuperado el 19 de abril de 2023, de <https://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf>

Carletti et al. (2015). Grado de valoración y conocimientos de los enfermeros sobre el sistema de atención domiciliaria y su relación con la autonomía de cuidados a brindar.

Congreso de la Nación Argentina. (28 de octubre de 1991). Ejercicio de enfermería. Recuperado

el 26 de abril de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24004-403/texto>

Fondo Hospitalario Unido. (2008). Cuidado domiciliario: guía para el cuidador familiar. Fondo Hospitalario Unido, 1-12. Recuperado de

https://www.nextstepincare.org/uploads/File/NSIC_Home_Care_PC3_Español2.pdf

Fondo, UH (2008). Cuidado domiciliario: guía para el cuidador familiar. Siguiendo pasoincare, 1-12. doi:

https://www.nextstepincare.org/uploads/File/NSIC_Home_Care_PC3_Español2.pdf

Giraldo Osorio A, BL (2020). Fundamentación de la visita domiciliaria desde un enfoque de enfermería familiar y cultural. Ciencia y Cuidado, vol. 17 (núm. 1), 1-13.

Gómez (2014). CONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ETICAS Y LEGALES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA EN INTERNOS DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL, LIMA – PERÚ. Lima. Recuperado el 16 de marzo de 2024.

Muñoz Seca y Rivarola, 1997. (s.f.).

Najarro, RG (2015). CONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ETICAS Y LEGALES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA EN INTERNOS DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL, LIMA – PERÚ.

Olivia Bru et al. 2020. (s.f.).

Orlando, A. (2007 a). En Internación domiciliaria. Herramienta de la auditoria médica (págs. 1,21).

Pérez Porto, J. &. (23 de abril de (2008). definición de conocimiento. Recuperado el 22 de abril de 2023, de <https://definicion.de/conocimiento/>

- Prado, SA (2014 b). La teoría Déficit de autocuidado: Dorothea Orem punto de partida para calidad en la atención. *Scielo*, vol 36(n 6), págs.835-845.
- Riva, R. G.-R.-L. (2016). Cuidado humanizado de enfermería según la teoría de Jean Watson, *Rev enferm Herediana*: 9(2), 133-142.
- Roqué, ML (2010 b). Manual de cuidados domiciliarios: nuevos paradigmas en políticas sociales. Nuevos escenarios gerontológicos. Analía Elía.
- Santos Flores et al. (2022). (sf). Conocimiento científico y de implicación legal en el cumplimiento de los registros de enfermería. *Conamed*, 27(2). doi: 10.35366/106225
- Santos, R. &. (2009). Principios éticos como directrices en el cuidado domiciliario. *Ciência & Saúde Coletiva*, 1, 6(Supl.), 855-863.
- Suárez-Varela, RM (2001). La hospitalización domiciliaria: antecedentes, situación actual y perspectivas. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health*, 10(1), 1-11.
- Vitolo, F. ((2009). Aspectos médicos-legales y manejo de riesgo en enfermería. *Noble*, 1-5.
- Zamuner, Mercedes. (31 de julio de 2017). La responsabilidad profesional de Enfermería: algunos aspectos legales. *Al día Argentina, Microjuris*, 31, 33. Recuperado el 6 de noviembre de 2021, de <https://aldiaargentina.microjuris.com/2017/07/31/la-responsabilidad-profesional-de-enfermeria-algunos-aspectos-legales -Zamuner-hna-mercedes/>

ANEXOS

Puerto Madryn, Chubut 24 de abril de 2024

Al sr/a director/a

Obra social Seros

de la ciudad de Puerto Madryn

S ____/____ D

Ref. Solicitud de Autorización

Por la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de alumna de la Licenciatura en Enfermería, perteneciente a la Universidad Nacional de Ciencias del Ambiente y de la Salud, de la Universidad del Comahue, a los efectos de solicitarle autorización para llevar a cabo la realización de mi tesis: Nivel de Conocimiento sobre los aspectos legales en la atención de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn. El motivo es para cumplimentar mi título de Grado.

El proyecto se llevará a cabo en el periodo de mayo - julio de 2024. El cual consiste en un estudio de tipo cuantitativo descriptivo, con una metodología de entrevistas semiestructuradas abiertas al personal de enfermería que cumplen sus funciones en las instituciones de salud del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Puerto Madryn, Chubut 24 de abril de 2024

Al sr/a director/a

Obra social Unión Personal

de la ciudad de Puerto Madryn

S ____/____ D

Ref. Solicitud de Autorización

Por la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de alumna de la Licenciatura en Enfermería, perteneciente a la Universidad Nacional de Ciencias del Ambiente y de la Salud, de la Universidad del Comahue, a los efectos de solicitarle autorización para llevar a cabo la realización de mi tesis: Nivel de Conocimiento sobre los aspectos legales en la atención de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn. La misma es para cumplimentar mi título de Grado.

El mismo se llevará a cabo en el periodo de mayo – julio del corriente año. Consiste en un estudio de tipo cuantitativo descriptivo, con una metodología de entrevistas semiestructuradas abiertas al personal de enfermería que se desempeña en instituciones de salud del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Puerto Madryn, Chubut 24 de abril de 2024

Al sr/a director/a

Obra social Ospecon

de la ciudad de Puerto Madryn

S ____/____ D

Ref. Solicitud de Autorización

Por la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de alumna de la Licenciatura en Enfermería, perteneciente a la Universidad Nacional de Ciencias del Ambiente y de la Salud, de la Universidad del Comahue, a los efectos de solicitarle autorización para llevar a cabo la realización de mi tesis: Nivel de Conocimiento sobre los aspectos legales en la atención de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn. La misma es para cumplimentar mi título de Grado.

El mismo se llevará a cabo en el periodo de mayo - julio de 2024. Dicho proyecto consiste en un estudio de tipo cuantitativo descriptivo, con una metodología de entrevistas semiestructuradas abiertas al personal de enfermería que se desempeñan en instituciones de salud del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Consentimiento informado

He aceptado participar como entrevistado en la investigación destinada a indagar sobre Aspectos legales en la atención de Enfermería Domiciliaria del sector privado. Denominada: Nivel de Conocimiento sobre los aspectos legales en la atención de enfermería domiciliaria del sector privado de Puerto Madryn, en el periodo mayo-julio del 2024.

La entrevista se realizará en un lugar y hora convenida. Su duración es aproximadamente de unos 20 min. Durante la entrevista puedo hacer preguntas o hacer intervenciones y tengo el derecho a terminar cuando yo lo estime conveniente.

Mi participación es voluntaria y no involucra compensación. Entiendo que mi nombre y lo que diga en esta entrevista es confidencial. Esto significa que, si los resultados de esta investigación son publicados, mis datos aparecerán de forma anónima. Podré conocer los resultados de esta investigación si así lo deseo, ya que la publicación, en caso de realizarse será de acceso público. Puedo incluso retirarme del mismo aun después de haber comenzado la entrevista, retirándose y destruyéndose los datos obtenidos durante la misma.

Al aceptar participar en esta investigación autorizo que los resultados de este estudio puedan ser publicados o presentados en revistas y reuniones científicas respetándose la confidencialidad antepuesta.

Se me ha contestado las dudas que pudiera tener al respecto. He accedido a que esta entrevista sea grabada. Atento a lo dicho, expreso mi consentimiento para la inclusión y participación en este estudio firmando al final de la presente:

Firma del Participante: Puerto Madryn– Chubut, ___ de _____ 20__

Puerto Madryn, Chubut 24 de abril de 2024

A la comisión de Tesis:

FACIAS, UNco

S...../.....D

Me dirijo a ustedes con el fin de aceptar la Dirección de la tesis del estudiante Suarez Gabriela Fabiana (legajo n°129215, DNI N°25415618), Titulado: Nivel de Conocimiento sobre los aspectos legales en la atención de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.

.....

Firma y aclaración

DNI:

Nota a departamento de enfermería solicitando ser evaluado

Puerto Madryn, 24/04/2024

A la comisión de Tesis

FACIAS, UNCo

Sede Puerto Madryn:

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi Plan de tesis titulado:

Nivel de Conocimiento sobre los aspectos legales en la atención de enfermería domiciliaria del sector privado de Puerto Madryn, periodo mayo-julio de 2024, para su correspondiente evaluación. Dicho trabajo será dirigido por la Licenciada en Enfermería Molina Sonia.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Suarez Gabriela Fabiana

Legajo: 129215

DNI: 25415618

Puerto Madryn, 24/04/2024

Al Decano/a

Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nac. del Comahue

Ref.: Plan de Tesis. Tesista: Suarez Gabriela Fabiana

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda a fin de hacerle llegar mi plan de tesis: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE ASPECTOS LEGALES EN LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA DEL SECTOR PRIVADO DE PUERTO MADRYN. Dicho Plan de investigación adjunto a la presente a fin de que sea elevado para su evaluación al comité correspondiente.

Sin otro particular me despido de UD atte.

Suarez Gabriela Fabiana

Leg 129215

El presente Cuestionario forma parte del estudio a realizar sobre: Nivel de Conocimientos sobre los aspectos legales del personal de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn, periodo mayo-julio de 2024.

Si Ud. acepta participar, le agradecería firmar el consentimiento informado y luego responder el siguiente cuestionario. Todos los datos obtenidos serán estrictamente confidenciales y se utilizarán sólo en ámbitos académicos.

**TITULO: CONOCIMIENTO SOBRE LOS ALCANCES DE LOS ASPECTOS
LEGALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA EN PUERTO
MADRYN - 2024**

Cuestionario:

Consigna: Marque con una cruz (x) la opción que Ud., considere correcta o que corresponda:

Características sociodemográficas del personal de enfermería domiciliaria del sector privado de la ciudad de Puerto Madryn-2024:

1) Su edad está entre:

30 y 34

35 y 40

41 y 45

46 y 50

2) ¿cómo define su sexo?

- Femenino
- Masculino
- No binario

3) Su nivel de formación es:

- Enfermero/a
- Licenciado/a en enfermería
- Ninguna

4) Ud. es trabajador:

- Independiente
- Dependiente
- Contratado

5) Su antigüedad laboral va de:

- 1 a 10 años
- 11 a 20 años
- 21 a 30 años
- Menos de 1 año

Variable conocimiento:

6) El ejercicio profesional de enfermería N° 24.004, implica:

- a) Fundamentar científicamente sus acciones
- b) Tener destrezas de habilidades en los procedimientos
- c) Tener la responsabilidad de planificar los cuidados que brinda
- d) Utilizar una comunicación fluida y eficaz con el paciente, familia y el equipo de trabajo

e) Ninguna es correcta

7) Es responsabilidad de enfermería:

a) Que el paciente y su familia participe en la planificación de los cuidados

b) Brindar cuidados sin el consentimiento informado por parte del paciente.

c) Registrar todas y cada una de las acciones de enfermería

d) A y C son correctas

e) Ninguna es correcta

8) La mala praxis de enfermería, puede ser causada por:

a) Negligencia, Ignorancia e impericia

b) Descuido o abandono del paciente

c) Tener los conocimientos teóricos y prácticos.

d) A y B son correctas

e) Ninguna es correcta

9) Ud. sabe que, de una mala praxis de enfermería, puede derivarse:

a) Un daño ocasionado de manera involuntaria.

b) Ocasionar daño a otras personas, sin intención de dañar (debido a negligencia, ignorancia o impericia)

c) A es correcta

d) A y B son correctas

e) Ninguna es correcta

10) Ud. sabe que la responsabilidad es una obligación que puede imponerse por ley. En la profesión de enfermería, se puede dividir en subcategorías, como:

a) Responsabilidad administrativa: violación de la regulación, como no renovar su licencia

b) Responsabilidad civil: imposición de sanciones en forma de pago o compensación al paciente que resultó dañado

c) Responsabilidad penal: imposición de multas o sanciones por posibles errores.

d) Todas son verdaderas:

e) Ninguna es verdadera: ...

11) Incompetencia, se refiere a cometer errores en la administración de medicamentos, no seguir protocolos adecuados de cuidado de pacientes, falta de atención o negligencia en la atención, entre otros. Por eso es importante que los profesionales de enfermería domiciliaria se mantengan actualizados, adquieran experiencias y busquen oportunidades de aprendizaje continuo para evitar la incompetencia y brindar una atención de calidad a sus pacientes.

Verdadero:

Falso:

12) Cuando una enfermera se extralimita en su función y brinda atención fuera de su ámbito de práctica. Ej. No comunicar el historial médico de un paciente, ignorar una alergia a un medicamento o administrar un medicamento que no está recetado. Se denomina:

a) Incompetencia

- b) Negligencia
- c) Irresponsabilidad
- d) Todas son correctas
- e) Ninguna es correcta

13) Cuando una enfermera/o encuentra a un paciente que le dice que tiene dificultad para respirar, dolor en el pecho y mareos. Los S.V y ECG del paciente son anormales. Su deber es informar la situación, pero decide continuar con sus otras actividades en lugar de ocuparse de localizar al médico para informar los hallazgos anormales y la angustia del paciente. El paciente sufre un infarto. La consecuencia es por:

- a) Irresponsabilidad de la enfermera
- b) Incompetencia de la enfermera
- c) Negligencia de la enfermera
- d) Todas son correctas
- e) Ninguna es correcta

14) El modelo de Dorothea Orem, para brindar un cuidado de enfermería sistematizado, organizado y planificado, implica:

- a) Respetar la dignidad humana, practicar la tolerancia y cumplir el principio del consentimiento informado, confidencialidad, credo, veracidad e intimidad entre otros aspectos.
- b) Permitir que el enfermo participe en la planificación e implementación de su propia atención de salud.

c) En el Marco de los adelantos científico-técnicos que propician el desarrollo ascendente de la ciencia enfermera/o, respetando las normas, códigos ético- legales y morales que desarrolla la profesión.

d) Todas son correctas

e) Ninguna es correcta

15) En nuestro país, el Marco regulatorio del ejercicio de la enfermería está dado por la Ley Nacional 24.004 (1991), su reglamentación 2.497 (1993), por la Ley 298 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (999), y a las cuales adhiere la provincia de Chubut, que definen:

a) Los requisitos, derechos, obligaciones y prohibiciones de esta actividad.

b) Entre las competencias específicas del nivel profesional se incluyen la realización de algunas actividades invasivas no permitidas al personal auxiliar o enfermeras no matriculadas.

c) Reconocen dos niveles para el ejercicio de la enfermería: el nivel profesional y el nivel auxiliar.

d) Todas se cumplen en la realidad

e) Ninguna se cumple

16) Según la Ley Provincial X-20, las actividades que corresponden a cada nivel de formación son:

a) Licenciado/a: integra organismos del gobierno provincial

b) Profesional: supervisa la formación de enfermería

c) Licenciados/as y enfermeros/as: realizan cuidados post mortem y colaboran en los procedimientos especiales.

d) Todas son correctas

e) Ninguna es correcta

17) De acuerdo a Ley Nacional 24.004, ¿Cuáles son los derechos y obligaciones que se establecen para el personal de enfermería?

a) Derecho: respetar la vida desde la concepción hasta la muerte.

b) Obligación: asumir responsabilidades según capacitación recibida.

c) Ejercer la profesión de acuerdo a la Ley que rige la profesión de enfermería y guardar el secreto profesional de informar de carácter reservado.

d) Todas son correctas

e) Ninguna es correcta

18) Si hubiese personas que trabajan sin título habilitante y según la Ley Provincial X-20 que regula el ejercicio profesional de los enfermeros en Chubut:

a) Se lo remueve de su puesto de trabajo

b) Se lo sanciona y condena según el Código Penal y/ o Código Civil.

c) Sigue en sus funciones normalmente.

d) Todas son correctas

e) Ninguna es correcta

Cronograma de actividades

Meses								Junio a
Actividades	Nov./22	Dic./22	Enero/23	Febrero/23	Marzo/23	Abril/23	Mayo/23	Sept./23
Búsqueda y contacto con Directora de Tesis	x	x						
Recolección Bibliográfica*			x	x				
Delimitación del problema Elaboración del Plan de Tesis					X	x		
Solicitudes de Autorización Presentación del Plan							x	
Observaciones de la Comisión evaluadora								x

Una vez autorizado el Plan de Tesis se realizará lo siguiente

Meses	Mayo/24	Junio/24	Julio/24	Agosto/24
Actividades				
Realización de entrevistas	x	X		
Recolección y análisis de datos			x	
Procesamiento y análisis de las entrevistas			x	
Elaboración de Informe Final				x

*Al ser una investigación de tipo cuantitativo, comprenderá la revisión continua de Bibliografía, según los resultados o temas que surjan durante el desarrollo del estudio.

Hoja de firmas

.....

Molina Mirta Sonia

Directora de tesis

DNI: 12.834.732

.....

Suarez Gabriela Fabiana

Tesista

DNI: 25.415.618